



SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD (SIE)

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS

**Materiales eléctricos para las diferentes oficinas de PROTECOM y esta
Superintendencia de Electricidad, correspondiente al 2025.**

**Compras Menores
SIE-DAF-CM-2025-0016**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
MAYO/2025

CONTENIDO

SECCIÓN I: INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO..... 3

- 1. Antecedentes 3
- 2. Objeto del procedimiento de selección y alcance del pliego..... **¡Error! Marcador no definido.**
- 3. Descripción del bien 3
- 4. Presupuesto base y/o Valor referencial 3
- 5. Lugar de entrega del(los) bien(es)..... 7
- 6. Tiempo para la entrega del(los) bien(es)..... 7
- 7. Cronograma de actividades 7
- 8. Forma de presentación de ofertas técnicas y económicas “Sobre A” y “Sobre B” 9
- 9. Documentación oferta técnica 10
 - 9.1 Credenciales: 10
 - 9.1.1 Documentación técnica:..... 10
 - 9.1.2 Oferta Económica..... 10
- 10. Consultas, solicitud de aclaraciones y enmiendas..... 11
- 11. Metodología de evaluación 12
 - 11.1 Metodología y criterios de evaluación para la documentación de credenciales, técnica y económica..... 12
- 12. Criterio de adjudicación 12

SECCIÓN II: RECEPCIÓN, APERTURA Y GENERALIDADES..... 13

- 1. Recepción de ofertas 13
- 2. Apertura de ofertas 13
- 3. Confidencialidad de la evaluación 13
- 4. Desempate de ofertas 13
- 5. Supervisor o responsable del requerimiento 14
- 6. Entregas a requerimiento 14
- 7. Condiciones de pago 14
- 8. Disponibilidad y acceso al pliego de condiciones..... 15
- 8. Vigencia Orden de Compras/Contrato..... 12
- 9. Reclamaciones, impugnaciones, controversias y competencia para decidir las 15
- 10. Anexos 15

SECCIÓN I: INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO

1. Antecedentes.

Constituye en la presente convocatoria para la **Adquisición de materiales eléctrico para ser utilizados a nivel nacional en las oficinas regionales, puntos expresos, centros técnicos de PROTECOM y oficinas del Edificio principal de esta Superintendencia de Electricidad**, de acuerdo con las condiciones fijadas con las siguientes especificaciones técnicas.

2. Objeto del procedimiento de selección.

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas sobre la **Adquisición Materiales eléctricos para las diferentes oficinas de PROTECOM y esta Superintendencia de Electricidad, correspondiente al 2025**, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, dicha contratación ha sido clasificada bajo **Familia-391000000 Productos eléctricos y afines, Clase- 39101600 Lámparas y Bombillos**, por lo que los oferentes deberán tener preferiblemente la actividad comercial.

El pliego de condiciones se encuentra organizado en función de las instrucciones que debe suministrarse a los oferentes para que puedan elaborar sus ofertas, conozcan cómo serán evaluados y las características y condiciones de la contratación a suscribir.

3. Descripción de los bienes.

Ver anexo

Anexo 1: Especificaciones Técnicas / Ficha Técnica

Ficha Técnica

Cantidad	Descripción	Especificaciones
20	LÁMPARAS LED	<ul style="list-style-type: none"> • Lámpara para plafón empotrable • Consumo de 48 Watts • Color de Luz 6400K • Voltaje de 240 Volts • Medidas 60X60CM • Garantía de 1 año
700	ALAMBRE DE GOMA	<ul style="list-style-type: none"> • Alambre de goma Redondo (4X12) • SJTW • Medidas 4X2.5mm
700	ALAMBRE DE GOMA	<ul style="list-style-type: none"> • Alambre de goma Redondo (3X12) • SJTW • Medidas 4X2.5mm

50	TUBO LED	<ul style="list-style-type: none"> • Tubo Led Frost con alimentación de ambos lados • Consumo de 18 Watts • Angulo de luz de 180 grados • Luz Blanca (6500K) • Garantía de 1 año
50	TUBO LED	<ul style="list-style-type: none"> • Tubo Led Frost con alimentación de ambos lados • Consumo de 9 Watts • Angulo de luz de 180 grados • Luz Blanca (6500K) • Garantía de 1 año
5	LÁMPARAS DE PARQUEO LED	<ul style="list-style-type: none"> • Lámparas de estacionamientos LED • Consumo de 150 Watts • Angulo de luz de 180 grados • 5700K IP65 led Street light • Garantía de 1 año
60	TARUGOS AZULES	<ul style="list-style-type: none"> • Tarugos de Plástico • Color azul • 6X38mm (1/4") • Para utilizar en sheetrock
60	TARUGOS VERDES	<ul style="list-style-type: none"> • Tarugos de Plástico • Color Verde • 1/4 X 1'
30	BOMBILLOS LED	<ul style="list-style-type: none"> • Bombillo LED • Consumo 25 Watts • Luz Blanca (6500K) • Uso interior
20	TAPE DE VINYL	<ul style="list-style-type: none"> • Tape de Vinyl • 3/4" de espesor • Tape de 66 pies de longitud • 0.177mm de espesor
20	LÁMPARA REDONDA	<ul style="list-style-type: none"> • Bombillo LED • Consumo 9 Watts • Luz Blanca (6500K) • Uso interior • Certificaciones CE Y ROHS
20	BOMBILLOS OJO DE BUEY	<ul style="list-style-type: none"> • Bombillo LED • Consumo 5 Watts • Luz Blanca (6500K) • Voltaje 240 Volts • Uso interior

30	TOMACORRIENTES	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo plástico • Empotrable • Color Blanco • 110 volts
40	BOMBILLOS LED	<ul style="list-style-type: none"> • Bombillo LED • Consumo 12 Watts • Luz Blanca (6500K) • Uso interior
20	LÁMPARA REDONDA	<ul style="list-style-type: none"> • Bombillo LED • Consumo 6 Watts • Luz Blanca (6500K) • Uso interior • Certificaciones CE Y ROHS
10	FOTOCELDA	<ul style="list-style-type: none"> • Fococelda 20 • 250VAC
20	EXTENSIONES ELECTRICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Cobre con 99.9% de pureza • 3 conductores • Doble recubrimiento de PVC. • 8 pie de longitud • Calibre 3 x 14 • Capacidad máxima 15^a • Contacto Polarizado
10	BREAKER 60 AMP	<ul style="list-style-type: none"> • Breaker Eléctrico • 60 AMP • Doble • Grueso • Voltaje 220/240 V
3	BREAKER 50 AMP	<ul style="list-style-type: none"> • Breaker Eléctrico • 50 AMP • Doble • Voltaje 220/240 V
10	BREAKER 40 AMP	<ul style="list-style-type: none"> • Breaker Eléctrico • 40 AMP • Doble • Grueso • Voltaje 220/240 V
3	BREAKER 30 AMP	<ul style="list-style-type: none"> • Breaker Eléctrico • 30 AMP • Doble • Voltaje 220/240 V

3	BREAKER 20 AMP	<ul style="list-style-type: none"> • Breaker Eléctrico • 20 AMP • Doble • Voltaje 220/240 V
10	ALAMBRE LISO GALVANIZADO (ALAMBRE DULCE)	<ul style="list-style-type: none"> • Alambre flexible • 2.4 mm • Acero con un 0,08% de carbono • Resistencia a tracción (kg/mm2): entre 35 y 45
10	INTERRUPTOR DOBLE	<ul style="list-style-type: none"> • Interruptor manual • Color Blanco • Doble • 10 AMP • 250V • Cobre electrolítico 99%
10	INTERRUPTOR SENCILLO	<ul style="list-style-type: none"> • Interruptor manual • Color Blanco • Sencillo • 10 AMP • 250V • Cobre electrolítico 99%
5	ALICATE PARA CORTAR CABLES ELECTRICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Corte máximo del cable: 2.08 mm (0.082") (Cable #12) • Recubrimiento anticorrosión • Mango antideslizante • Dieléctrico
1	BASE PARA FOTOCELDA	<ul style="list-style-type: none"> • Sencilla • Grapa JLS • Potencia 1000w • Voltaje 110/220V • Compatible con cualquier tipo de luminario suburbano
2	TIE WRAP 10"	<ul style="list-style-type: none"> • 4.8 X 250 MM transparente • 100 unidades por paquetes
20	REGLETAS	<ul style="list-style-type: none"> • 6 SALIDAS • Color blanco

4. Presupuesto base o monto estimado.

La **SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD (SIE)**, mediante el Reglamento No. 416-23 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la Certificación de Apropiación Presupuestaria correspondiente a la **Adquisición Materiales eléctricos para las diferentes oficinas de PROTECOM y esta Superintendencia de Electricidad, correspondiente al 2025,**

dentro del Presupuesto del año 2025, el cual asciende al monto de **Cuatrocientos Setenta y Un Mil Quinientos Sesenta Pesos Dominicanos (RD\$471,560.00)**, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución del servicio, este monto sustentará el pago del servicio adjudicado y adquiridos mediante la presente Compra Menor. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución de este.

- Certificación de Existencia de Fondos, de fecha seis (06) de mayo del 2025, emitida por la Dirección Administrativa y Financiera de la Superintendencia de Electricidad.

5. Lugar de entrega de los Bienes.

El lugar de entrega será en la Superintendencia de Electricidad, ubicada en Av. John F. Kennedy 3, Santo Domingo.

6. Tiempo para la entrega de los Bienes.

Los bienes serán solicitado o requerido al oferente por el área de infraestructura dentro de un plazo de treinta (30) días luego de la notificación de la Orden de Compras, será responsabilidad del proveedor los daños que puedan surgir durante la entrega de los bienes. Al momento de la recepción, será validados para confirmar que estos son fiel representación de lo ofertado por el adjudicatario en su propuesta técnica y económica. En caso de que algún componente de los bienes adjudicados no coincida con las especificaciones de la propuesta, este no será aceptado.

El ítem y/o servicio que al momento de ser entregados y/o en la ejecución de este por parte del oferente no cumplan con las especificaciones técnicas y observaciones establecidas en el pliego no serán recibidos por el departamento de Suministro de la Superintendencia de Electricidad y la Dirección de Infraestructura.

7. Cronograma de actividades

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	06 de mayo del 2025, a las 03:00 P.M.
2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as)	Hasta el 8 de mayo del 2025, a las 10:00 A.M.
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte de la Dirección Administrativa y Financiera.	Hasta el 08 de mayo del 2025, a las 5:30 P.M.

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
4. Presentación y/o Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”	Desde el 06 de mayo del 2025 a las 03:00 P.M. hasta el 09 de mayo del 2025 a las 03:00 P.M. (Dpto. de Compras y Contrataciones de la SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD (SIE), sito en la Av. J.F. Kennedy No.3, esq. Erik Leonard Ekman, Arroyo Hondo, Distrito Nacional).
5. Apertura de Propuestas Técnicas “Sobre A” y Económicas “Sobre B”.	09 de mayo del 2025 a las 03:30 P.M. En el salón de conferencias 2da. Planta ubicado en la misma dirección o de forma virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams, para lo cual los oferentes interesados en participar deberán remitir un correo electrónico a: comprasycontratacionessie@sie.gov.do y gerenciadecompras@sie.gov.do indicando procedimiento, empresa, nombre y apellidos del asistente, cargo en la empresa y correo electrónico para remitirles el enlace de acceso
6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas	Hasta el 12 de mayo del 2025, a las 04:00 P.M.
7. Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas.	Hasta el 13 de mayo del 2025, a las 4:00 P.M.
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables, solicitud de aclaraciones a la oferta técnica (artículos 120, 121 y 129 Reglamento núm. 416-23); solicitud de aclaraciones a la oferta económica (artículos 123 y 129 reglamento núm. 416-23)	Hasta el 14 de mayo del 2025, a las 12:00 P.M.
9. Período de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica. (Artículos 122 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el 19 de mayo del 2025, a las 04:00 P.M.
10. Período de ponderación (evaluación) de subsanaciones y Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones (artículos 123, 129 y 198 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el 22 de mayo del 2025, a las 04:00 P.M.
11. Adjudicación	El 23 de mayo del 2025, a las 12:00 P.M.
12. Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el 23 de mayo del 2025, a las 12:30 P.M.
13. Suscripción de la contratación y emisión de la orden de compra	Hasta el 27 de mayo 2025, a las 12:30 P.M.

8. Forma de presentación de ofertas técnicas y económicas "Sobre A" y "Sobre B"

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento núm. 416-23 los(as) oferentes deberán presentar sus propuestas de forma física o en línea, el día y la hora señalada para dar inicio al procedimiento.

La presentación de Propuestas "**Sobre A**" y "**Sobre B**" (un único sobre) se efectuará en la Gerencia de Compras de esta **SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD (SIE)**, sito Av. John F. Kennedy No.3, esq. Erik Leonard Ekman, Arroyo Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, **desde el 06 de mayo del 2025 a partir de las 3:00 P.M. será el inicio de la recepción hasta el 09 de mayo del 2025 a las 3:00 P.M., que será el fin de la recepción**, de los días indicados en el Cronograma de la Compras Menores.

Los documentos contenidos en el "Sobre A" y en el "Sobre B", (un único sobre) deberán ser presentados en original en ella deberá constar la firma original del oferente y de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

El "Sobre" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD (SIE)

PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA

REFERENCIA: SIE-DAF-CM-2025-0016

Dirección: Av. John F. Kennedy No.3, Esq. Erik Leonard

Ekman, Arroyo Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional

Teléfono: 809-683-2500 Ext. 376 / 235

Correo Electrónico: comprassie@sie.gov.do y gerenciadecompras@sie.gov.do

No se recibirán sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

Los oferentes que presenten sus propuestas mediante el SECP clasificarán la documentación requerida marcando cuál pertenece al contenido de la oferta técnica que aparecerá denominado como "**Sobre 1**" y otro contenido de la oferta económica "**Sobre 2**".

Las ofertas presentadas en soporte electrónico deberán estar firmadas por el oferente o de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

En caso de que un interesado presente oferta, tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la oferta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el SECP y la documentación cargada en este mismo portal, prevalecerá el documento cargado por el/la oferente, siempre que esté firmado por este/a oferente y además sellado cuando se trate de una persona jurídica.

9. Documentación oferta técnica

9.1 Credenciales:

a) Documentación Legal:

1. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
2. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
3. Copia de su Registro Nacional del Contribuyente (RNC);
4. Poder de representación según corresponda;
5. Copia de Cédula de Identidad del Representante Legal;
6. Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
7. Certificación vigente emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes en la que se haga constar que se encuentra calificado como MiPymes, en el caso de que aplique;
8. Certificación Original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales;
9. Certificación Original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (No mayor de treinta (30) días desde la fecha de su emisión).
10. Comunicación formal confirmando aceptación de las condiciones de pago y tiempo de entrega establecidos. (No mayor de treinta (30) días desde la fecha de su emisión).

9.1.1 Documentación técnica:

- Oferta Técnica (conforme a cada una de las especificaciones técnicas descritas (enunciadas) en la **sección I, numeral (3)**, de este Pliego de Condiciones Específicas, detalla en la Ficha Técnica / Especificaciones Técnicas de este proceso) sin reservas ni desviaciones, debidamente firmada y sellada por el representante de la Empresa. **(No subsanable)**.

El oferente debe detallar las características, cualidades y especificaciones que contenga la propuesta del servicio ofertado, es decir, será descalificada toda oferta que presente como su propuesta el documento de ficha técnica/especificaciones técnicas suministrada por esta institución sin más detalles de lo ofertado.

9.1.2 Oferta Económica

a) Precio de la oferta

Los precios cotizados por el oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación. No deberán presentar alteraciones ni correcciones, ni tachaduras.

Formulario de Presentación de Oferta Económica, preferiblemente en el formulario **(SNCC.F.033)**, deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El oferente/proponente cotizará el precio de los bienes en su totalidad. Este precio deberá expresarse en dos decimales (XX.XX), inclusión de todos los gastos, tasas, divisas e impuestos transparentados y explícitos según corresponda. El oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con el bien y servicios conexos a ser suministrados.

En los casos en que la Oferta la constituyan varios ítems (bienes) / contratación, solo se tomará en cuenta la cotización únicamente de lo evaluado CONFORME en el proceso de evaluación técnica.

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de Adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. La Dirección Administrativa y Financiera, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

b) Moneda de la oferta

El precio de la Oferta Económica deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones.

observación adicional:

- Será responsabilidad del oferente que la carga de los precios de la oferta en la plataforma (SECP) coincida con el documento de oferta económica.

c) Plazo mantenimiento de oferta

Las ofertas deberán tener una validez de cuarenta y cinco (45) días contado a partir de la fecha de apertura. No obstante, antes de que venza el plazo de validez de la propuesta, la entidad podrá solicitar una prórroga de duración determinada.

10. Consultas, solicitud de aclaraciones y enmiendas

Las consultas, aclaraciones y observaciones las formularán los interesados, sus representantes legales, o agentes autorizados a través del SECP o en físico mediante comunicación escrita

presentada en la institución contratante dirigida o la DAF, dentro del plazo previsto en el cronograma de actividades.

Las respuestas (ya sean a través de una circular, enmienda/adenda) serán publicadas por la institución contratante en el SECP en el plazo previsto en el cronograma. Así como por correo electrónico u otros medios, a todos quienes hayan mostrado interés en participar.

Ninguna aclaración verbal por parte de la institución podrá afectar el alcance y condiciones del pliego y sus anexos. Para estos efectos, sólo se tendrán como válidas las circulares/ adendas/ enmiendas que sean publicadas el SECP dentro del plazo permitido por la Ley y conforme al cronograma de actividades.

11. Metodología de evaluación

11.1 Metodología y criterios de evaluación para la documentación de credenciales, técnica y económica

Para evaluar la documentación solicitada a los oferentes y verificar si las ofertas cumplen sustancialmente con lo solicitado en el pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, los peritos designados aplicarán la metodología y criterios de evaluación establecidos en esta sección y así determinar la oferta más conveniente para fines de adjudicación, suscripción y ejecución de la orden de compras y contrataciones bajo la modalidad **“Cumple / No Cumple” y menor precio ofertado de entre las ofertas que cumplan con todos los demás criterios.**

Oferta técnica “Sobre A”	Metodología	Criterio para evaluar: Elegibilidad
Documentación legal	Cumple/No cumple	Documento para evaluar conforme lo establecido en la Sección I, numeral 9. literal 9.1
Documentación técnica	Cumple/ No cumple	Documento para evaluar conforme lo establecido en la Sección I numeral 9.1.1
Oferta económica	Cumple/ No cumple	Menor precio ofertado

12. Criterio de adjudicación

El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente para este procedimiento de contratación es **Cumple / No cumple para la oferta técnica y la oferta económica es en base al menor precio ofertado**, según lo indicado en el artículo 83 del Reglamento 416-23.

- La Adjudicación será realizada por ítems.

SECCIÓN II: RECEPCIÓN, APERTURA Y GENERALIDADES

1. Recepción de ofertas

Las ofertas serán recibidas desde el día de publicada la convocatoria en el SECP **desde el 06 de mayo del 2025 a partir de las 3:00 P.M. será el inicio de la recepción hasta el 09 de mayo del 2025 a las 3:00 P.M., que será el fin de la recepción**, de los días indicados en el Cronograma de la Compras Menores.

Cuando se trate de ofertas electrónicas recibidas por el SECP, el sistema de forma automática se registra la fecha y hora de la recepción de las ofertas, manteniéndolas encriptadas, sin posibilidad de que se conozca su contenido hasta que la institución contratante realice la apertura, en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades previsto en el presente pliego de condiciones.

Cuando se trate de ofertas en formato o soporte papel, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC) de la **SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD (SIE)**, ubicada en la Av. John F. Kennedy No.3, esq. Erik Leonard Ekman, Arroyo Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, de los días indicados en el Cronograma de la Compras Menores, será responsable de recibirlas, custodiarlas y de elaborar y llevar un registro de oferentes con nombre, fecha y hora. Cada oferente tendrá derecho a recibir un conduce de recepción de oferta entregada.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los sobres de los oferentes/proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie en la fecha y/o en la hora señalada en el pliego de condiciones.

2. Apertura de ofertas

La apertura de las ofertas técnicas y económicas recibidas ya sea en formato papel o electrónico se realizará en acto público en presencia de la DAF y la UOCC en la fecha, lugar y hora establecidos en el cronograma de actividades.

2. Confidencialidad de la evaluación

La información relativa al contenido de las ofertas, las subsanaciones, solicitudes de aclaraciones y las evaluaciones realizadas por los peritos no serán reveladas a los oferentes ni a otra persona que no participe oficialmente en el procedimiento, hasta tanto la DAF haya aprobado los informes de evaluación de ofertas emitidos, los cuales deberán ser publicados en el SECP y notificarse directamente a todos los oferentes participantes, de conformidad con los artículos 125 y 133 del Reglamento núm. 416-23.

3. Desempate de ofertas

En caso de empate entre las ofertas de dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá a elegir la oferta **que haya incluido la contratación de personas con discapacidad** en virtud de lo establecido en el artículo 131 del Reglamento número 416-23, para confirmar el cumplimiento con el criterio deberá existir constancia inequívoca en la oferta evaluada.

Si ninguna de las ofertas cumple con el criterio de preferencia para el desempate, se procederá con la adjudicación mediante una selección al azar, tipo sorteo, el cual se llevará a cabo de manera pública, con los oferentes empatados la DAF y en presencia de Notario Público, quien certificará el acto.

4. Supervisor o responsable del requerimiento

La **SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD** ha designado como supervisor o responsable del requerimiento / solicitud: Dirección de Infraestructura.

5. Entregas a requerimiento

La **SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD** solicitará la entrega de los bienes dentro de los treinta (30) días luego de la notificación de la orden de compras, estos deberán ser entregados en su totalidad en el tiempo previsto en el presente Pliego de Condiciones.

Los bienes que al momento de ser entregado por el oferente no cumplan con las especificaciones técnicas y observaciones establecidas en el pliego no serán recibidos por el departamento de Suministro y Almacén de la Superintendencia de Electricidad y la Dirección de esta **Superintendencia de Electricidad**.

De existir cualquier anomalía con la entrega o posibles desperfectos o diferencias al servicio ofertado y los recibidos por la entidad contratante, y se tenga tiempo suficiente para que el proveedor corrija las faltas antes de que se cumpla el período en que se necesita, la institución deberá notificar en un plazo de cinco (5) días hábiles, al proveedor para que subsane los defectos y proceda, en un plazo no superior a siete (7) días hábiles, a la corrección de los errores detectados.

En los casos donde el proveedor no haya cumplido con la corrección en los bienes o en la entrega de estos, antes del período en que la institución lo requería, esta deberá notificar en un plazo de cinco (5) días hábiles, el acta de no conformidad con la recepción de los bienes y, conforme con el debido proceso, puede iniciar las medidas administrativas correspondientes por la falta del proveedor.

6. Condiciones de pago

La **Superintendencia de Electricidad** realizará el pago en un plazo de cuarenta y cinco (45) días luego de que los bienes sean debidamente recepcionado y facturado. Para la realización de los pagos es requerido el conduce de entrega y la factura firmada y sellada con comprobante gubernamental.

El Adjudicatario deberá presentar Adjunto a la factura gubernamental, la Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales y la Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde haga constar que está al día en sus obligaciones (si aplica); de este modo se realizará el pago correspondiente.

En caso de que el Adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor de la orden de compras, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo (si procede).

7. Disponibilidad y acceso al pliego de condiciones

El pliego de condiciones, así como los documentos que lo conforman (anexos, formularios, circulares, adendas/enmiendas, cronogramas de entrega, etc.) y el expediente electrónico, estarán disponibles para todas las personas interesadas, tanto en el SECP www.portaltransaccional.gob.do, como en la página web de la institución www.sie.gov.do y en la sede central de La **SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD (SIE)**, ubicada en la **Av. John F. Kennedy No.3, esq. Erik Leonard Ekman, Arroyo Hondo, Santo Domingo, República Dominicana**, en el horario de **9:00 AM a 4:00 PM, de lunes a viernes**, a partir de la fecha de publicación (convocatoria) del proceso indicada en el Cronograma de la Compras Menores, para todos los interesados.

Constituye una obligación del(la) oferente consultar de manera permanente las precitadas direcciones electrónicas, sin perjuicio de acercarse a las instalaciones de la institución. No será admisible como excusa, el desconocimiento o desinformación por no consultar en tiempo oportuno.

8. Vigencia Orden de Compras/Contrato.

La vigencia de la contratación será por **tres (3) meses** contados a partir de la notificación de la Orden de Compras por parte de esta Superintendencia de Electricidad.

9. Reclamaciones, impugnaciones, controversias y competencia para decidir las

Los(as) interesados(as) y oferentes tendrán derecho a presentar recursos administrativos como son los recursos de impugnación ante la institución contratante o recursos jerárquicos y solicitudes de investigación ante la DGCP, según corresponda, y en los términos o condiciones previstos en los artículos 67 y 72 en la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.

Anexos

- 1) Formulario de presentación de oferta técnica SNCC.F.034
- 2) Formulario de presentación de oferta económica SNCC.F.033
- 3) Formulario de Información sobre el Oferente SNCC.F.042
- 4) Certificación de conocimiento y compromiso de cumplimiento de proveedores

